

REFERENCIA. EJECUTIVO 11001310502720190065300 Y 11001310502720180031800
ASUNTO. LIQUIDACION CREDITO.

Leonardo Amaya <leoamayabogado@gmail.com>
Dom 24/10/2021 4:05 PM
Para: Juzgado 27 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Leonardo Amaya <leoamayabogado@gmail.com>

SEÑOR
JUEZ VEINTISIETE (27) LABORAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

REFERENCIA. EJECUTIVO 11001310502720190065300 Y 11001310502720180031800
ASUNTO. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Cordial saludo.

LEONARDO MAGNO AMAYA HERNANDEZ, apoderado del demandante,
Sr. JAVIER ALONSO PUERTO VALLEJO, hombre mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la CC. No. 79.513.750, por medio del presente solicito que se le entreguen inmediatamente los títulos que reposan en los expedientes de la referencia, y para ello aporto la liquidación de crédito realizada, la cual como resultado la suma de 42.284.983 M/cte., de la siguiente manera:

Prestaciones sociales y vacaciones sentencia	6.085.223	6.085.223
Indemnización moratoria de 8 de septiembre de 201 a 8 de septiembre de 2019	\$43333 x 720 días	31.199.760
Costas proceso declarativo	4000000	4000000
Costas proceso ejecutivo	1000000	1000000
Total		42.284.983

Por lo anterior, solicitó que se apruebe la liquidación anteriormente expuesta y proceda a entregarle el título de forma inmediata al señor JAVIER ALONSO PUERTO VALLEJO, dado que, por la mora judicial de los diferentes despachos, la demandada no solo en este proceso, sino en varios que se tienen conocimiento, se liquidó, volviendo en la práctica, inejecutable las sentencias laborales en su contra.

Para lo anterior, renunció a términos para que su señoría apruebe inmediatamente la liquidación aportada.

--
--
--
Atentamente.
LEONARDO MAGNO AMAYA HERNÁNDEZ

25/10/21 07:40

Correo: Juzgado 27 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

ABOGADO LEGALADVICE

Móvil [3106164775](tel:3106164775)